

Ibarra, 27 de junio del 2014

Sr
REMIGIO LIZIARDI CONGO AYALA
Ciudad.

De mi consideración:

Los Accionistas de la compañía TRANSPORTES EL PRADO DE CHALGUAYACU S.A CHALGUAPRAD, por DISPOSICION TRANSITORIA tuvo el acierto de elegirle PRESIDENTE de la compañía por el período de DOS años. En tal calidad, Usted ejercerá en ausencia del Gerente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

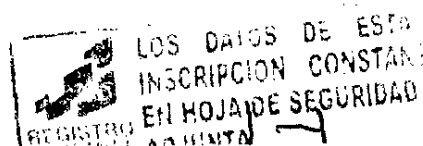
La compañía TRANSPORTES EL PRADO DE CHALGUAYACU S.A CHALGUAPRAD, se constituyó el 27 de junio del 2014, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Pablo Vásquez Méndez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Dr. Carlos Pavón Báez
Secretario Ad hoc

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Ibarra, en las oficinas de la Compañía; Acepto hoy la designación de PRESIDENTE de la compañía


SR. REMIGIO LIZIARDI CONGO AYALA
CC. 100224066-9





TRÁMITE NÚMERO: 2511

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1976
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	333
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/06/2014
FECHA ACEPTACION:	27/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES EL PRADO DE CHALGUAYACU S.A. GHALGUAPRAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002240669	CONGO AYALA REMIGIO LIZIARDI	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1975 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/08/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 114 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en fe es fielmente representada ante mí
Quito
13 OCT 2014
D. Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO